

1. ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias.

La dirección técnica estará formada por:

- Director del torneo: Mario Menéndez Menéndez.
- Árbitro principal: Marco Antonio Marino Bravo (AF).
- Árbitros adjuntos: Sergio Arias Torío (AN), Belarmino García Suárez (ANP), Adrián Vázquez Alonso (AR).

2. LOCAL DE JUEGO

Las partidas se disputarán en el **Restaurante Marieva Palace** de Gijón.

3. CALENDARIO DE JUEGO:

| | | |
|------------|-------|---------------|
| 29-09-2018 | 16:30 | Primera Ronda |
| 06-10-2018 | 16:30 | Segunda Ronda |
| 13-10-2018 | 16:30 | Tercera Ronda |
| 20-10-2018 | 16:30 | Cuarta Ronda |
| 27-10-2018 | 16:30 | Quinta Ronda |
| 03-11-2018 | 16:30 | Sexta Ronda |
| 10-11-2018 | 16:30 | Séptima Ronda |
| 17-11-2018 | 16:30 | Octava Ronda |

4. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los jugadores federados.

5. SISTEMA DE JUEGO

Se jugará por Sistema Suizo a 8 rondas. Los emparejamientos se efectuarán mediante el programa informático Vega (motor JaVaFo). No se admitirán reclamaciones a los mismos, excepto por incorrecta introducción de resultados.

El Campeonato será válido para evaluación FIDE y FEDA.

La velocidad de juego será de 90 minutos de tiempo total más 30 segundos de incremento por jugada efectuada, por jugador y para toda la partida.

Será obligatorio anotar durante el transcurso de toda la partida.

El orden de fuerza inicial será el siguiente:

- a. Elo FIDE (en su defecto Elo FEDA, Elo FIDE Rapid, Elo FIDE Blitz).
- b. Titulación FIDE.
- c. Elo FEDA
- d. Universal Rating System
- e. Orden alfabético

Será de aplicación el Reglamento General de Competiciones de la FAPA.

6. EMPAREJAMIENTOS

Los emparejamientos provisionales serán publicados en la web de la Federación: www.ajedrezastur.es, tras la finalización de la ronda. Las posibles reclamaciones a los mismos deben hacerse antes de las 22:00 horas del día siguiente a la ronda, por teléfono 630549079 o mail arbitros@ajedrezastur.es. Los emparejamientos serán definitivos a las 23:30 horas del día siguiente a la ronda.

Los jugadores tienen la obligación de consultar los emparejamientos provisionales. Cualquier error en los resultados o emparejamientos, una vez finalizado el plazo de reclamación, no será modificado, salvo que el arbitro decida lo contrario.

7. INCOMPARECENCIAS

La incomparecencia justificada o no, a una ronda de juego podrá suponer, a juicio del Árbitro Principal, la eliminación del jugador de la competición. La incomparecencia se hará efectiva transcurridos 30 minutos desde la hora oficial de comienzo.

Si, una vez comenzado el torneo, un jugador no puede asistir a alguna de las rondas, solicitará no ser emparejado, otorgándole cero puntos. La no asistencia a 4 rondas, sea por incomparecencia o por bye de medio punto o de cero puntos, e independientemente de la causa, supondrá para el jugador la eliminación del torneo.

8. BYES

Al realizar la inscripción, los jugadores podrán solicitar hasta 2 byes (deberá hacerse por escrito), no aplicables en las 2 ultimas rondas, asignando 0,5 puntos.

Como medida excepcional, aquellos jugadores que participen en el Campeonato del Mundo que se celebrará en Santiago de Compostela del 3 al 16 de noviembre de 2018 y que igualmente deseen participar en el Campeonato de Asturias de Ajedrez Individual Absoluto, podrán solicitar, al realizar la inscripción, hasta 2 byes de medio punto aplicables a todas las rondas excepto a la octava.

Los byes que se pidan con posterioridad al fin del período de inscripción en el torneo (20 de septiembre a las 19:00 horas) puntuaran 0 puntos.

Un jugador no podrá cancelar ni modificar sus byes una vez pedidos.

La concesión de los byes, para ser válida, requiere la confirmación expresa por parte de la organización. La lista de byes será publicada.

9. DESEMPATES

Los posibles empates a puntos en la clasificación final serán resueltos de la siguiente forma (entre paréntesis la configuración de desempates utilizada en Vega 8):

- a. Performance media de los rivales (excepto en 4ª categoría) (9: Av. Perf. Rat. Opp.)
- b. Sistema Bucholz (2: Buccholz Total)
- c. Bucholz mediano o Corte de Buchholz (3: Buccholz Median)
- d. Valoración media de los rivales (excepto en 4ª categoría) (6: Average Rat. Opp.)
- e. Mayor número de partidas ganadas (8: Most Wins)
- f. Sorteo

10. CLASIFICACIÓN / PREMIOS

- 1ª División. Se mantendrán en 1ª los 25 primeros clasificados (sin contar retirados).
- 2ª División. Ascenderán a 1ª los clasificados del puesto 1 al 5 (sin contar retirados).
- Se mantendrán en 2ª los clasificados del puesto 6 al 40 (sin contar retirados).
- 3ª División. Ascenderán a 2ª los clasificados del puesto 1 al 10 (sin contar retirados).

- Se mantendrán en 3ª los clasificados del 11 al 65 (sin contar retirados, ni ascendidos).
- 4ª División. Ascenderán a 3ª los clasificados del puesto 1 al 15 (sin contar retirados).

El campeón del torneo será proclamado campeón de Asturias y la jugadora mejor clasificada en la categoría más alta será proclamada campeona de Asturias. Ambos acudirán al Campeonato de España Absoluto 2018 en representación de la FAPA, con gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento pagados.

El alojamiento y la manutención estarán sujetos al convenio con la FEDA. Los gastos de desplazamiento se abonarán una vez sean justificados ante la FAPA. La cuantía abonada por desplazamiento estará limitada por el coste mínimo del trayecto de ida y vuelta en transporte público entre Asturias y la sede de dicho campeonato durante las fechas en las que se celebre.

11. LA CONDUCTA DE LOS JUGADORES

Los jugadores no actuarán de forma que deshonren el juego del ajedrez.

Todos los participantes vestirán de forma apropiada.

El “recinto de juego” se define como la “zona de juego”, aseos, salas de descanso, zona anexa de fumadores y otros lugares designados por el árbitro. La cafetería no forma parte del recinto de juego.

La zona de juego se define como el lugar donde se juegan las partidas de una competición.

Sólo con el permiso del árbitro puede:

- a. Un jugador abandonar el recinto de juego.
- b. El jugador que está en juego salir de la zona de juego.

Durante la partida está prohibido que los jugadores hagan uso de cualquier tipo de notas, fuentes de información o consejos; o analizar cualquier partida en otro tablero.

Salvo que el árbitro lo autorice expresamente, en la sala de juego, durante las partidas, está prohibido llevar cualquier dispositivo de comunicación, móvil, tablet, etc., aunque esté apagado. En este supuesto, el móvil o dispositivo electrónico deberá mantenerse apagado en una bolsa, bolso o similar, completamente separado del cuerpo y en el suelo. Cualquier sonido que emita supondrá la pérdida de la partida y el contrario ganará. El incumplimiento conlleva la pérdida de la partida o la sanción que el árbitro estime oportuna. Ni la organización ni los árbitros se hacen responsables de la guarda y custodia de los dispositivos electrónicos.

En la sala de juego están prohibidas las conversaciones entre los jugadores.

No se permite analizar, ni jugar partidas no oficiales en la sala de juego.

No se permite fumar ni comer en la sala de juego.

12. APELACIONES

La Comisión de Competición y Disciplina Deportiva de la FAPA resolverá todas las reclamaciones que efectúen los jugadores. Sus decisiones serán irrevocables, salvo los supuestos en los que actúe como Comité de Apelación en materia de disciplina deportiva.

13. CONTROL DEL DOPAJE

En todas las competiciones será de aplicación el Reglamento de Control del Dopaje de la Federación Española de Ajedrez.

Todo jugador federado está obligado a someterse a los controles de dopaje legalmente establecidos. Quien se negare a una prueba de control de dopaje durante el transcurso de una



competición, será inmediatamente expulsado de la misma, sin perjuicio de otras sanciones que le pudieran corresponder.

14. PUBLICIDAD, FILMACIONES Y FOTOGRAFÍAS

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales y fotos en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.).

15. DISPOSICIÓN ADICIONAL

Lo no previsto en estas bases será regulado por el Reglamento de Competiciones de la FAPA y las Leyes del Ajedrez de la FIDE (Handbook).

La participación en el torneo supone la plena aceptación de estas bases.